MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 181

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" - ID N° 257185, CONVOCADO POR EL CENTRO MÈDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 05 de Noviembre de 2013.-

VISTA:

La nota presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta No. 07/2013 para la "Adquisición de Artículos de Ferretería" los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación por Concurso de Ofertas No. 07/2013 para la Adquisición de Artículos de Ferretería para el Hospital Nacional de Itauguá – ID No. 257.185, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 5 de Julio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: ECO RURAL SRL., FERRETERÍA INTERNACIONAL, LA CASA DE LAS MANGUERAS SA.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 24 de Octubre de 2013, firmado por la Lic. Mirna Pereira de Báez, jefa del Dpto. de Contrataciones, Ing. Walter Duarte, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y el Sr. Julio Rodríguez, Jefe del Servicio Electromecánico, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas".

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, La Ley 2051/03-"De contrataciones Publicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación de las Empresas Ferretería Internacional S.A. , Eco Rural SRL. ,La Casa de las Mangueras

Que la Asesoria Jurídica de la D.G.O.C del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Memorandum No. 419/13 observa que el precio unitario del item 74 difiere de la oferta.

Que el Comité de Evaluación constata en la oferta de la empresa Ferretería Internacional SA. el precio unitario y rectifica el Informe de Evaluación, en fecha 24 de Octubre de 2013.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el Presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Centro Médico Nacional- Hospital Nacional, individualizado con el N° 3214 /2013 de fecha 17/04/2013

Que el art. 28 de la misma Ley dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Recibido
Fecha 05-XI-13 Entrada N° 623

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" - ID N° 257185, CONVOCADO POR EL CENTRO MÈDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Oferta N° 07/2013 "Adquisición de Artículos de Ferretería" de acuerdo al siguiente detalle.

No.	Descripción	RUC	Ítem	Monto Adjudicado
1	FERRETERIA INTERNACIONAL SA	80033363-2	1-2-3-7-9-10-11-12-13-14-15-17-18-20-21-23-24-25-28-30-37-39-41-42-43-44-45-46-49-51-65-66-67-68-69-70-71-72-74-75-78-79-80-81-82-84-85-86-88-89-90-91-92-94-95-97-100-101-102-103-104-106-107-109-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-126-128-129-130-133-134-135-138-139-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-152-155-156-157-158-159-160-161-162-168-170-171-172-174	48.123.250.-
2	ECO RURAL SRL	80029416-5	4-5-6-8-16-19-22-26-27-31-32-33-34-35-36-38-40-47-48-50-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-73-76-77-83-93-98-105-164-169-173-175	76.474.030
3	LA CASA DE LAS MANGUERAS SA	80008151-0	163-165-166-167	4.997.500
			Total adjudicado	**129.594.780**

Artículo 2°. Declarar Desierto los siguientes ítems: 29, 87, 96, 99, 108, 110, 125, 127, 131, 132, 136, 137, 140, 151, 153, 154.

Artículo 3°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios unitarios.-

Artículo 4°. Disponer que la Máxima Autoridad del Centro Medico Nacional- Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 5°. Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-.

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Rubro 390.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dilección General del Tesoro Público , será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas , en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES